

	<b>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</b>	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i>  <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a></p>  3P462J0Y4E4G1E10110S	
 SEC19I003H	 SEC/51/2023	 MLD

## DECRETO DE ALCALDÍA

### ASUNTO: MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) la Junta de Gobierno Local debe existir en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes, encontrándose la misma integrada conforme a su artículo 23 por la Alcaldía y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel.

Considerando la reciente toma de posesión de un nuevo miembro del Equipo de Gobierno, tras la renuncia al cargo de Concejales de D<sup>a</sup> Nerea San Miguel Maquiera, resulta necesario proceder a modificar la composición de la Junta de Gobierno Local.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren el artículo 21 apartados 2 y 3 de la LRBRL, 46.1 y 52 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local, que estará conformada por esta Alcaldía y los Concejales que a continuación se indican:

- Teniente de Alcalde 1º. D<sup>a</sup> Elena García Lafuente (CastroVerde - Alternativa Verde de Castro-Urdiales).
- Teniente de Alcalde 2º. D. Gorka Linaza Sedano (Partido Socialista Obrero Español).
- Teniente de Alcalde 3º. D<sup>a</sup> Nereida Díez Santaefemia (Partido Socialista Obrero Español).
- Teniente de Alcalde 4º. D<sup>a</sup> Leticia Mejías Díaz (CastroVerde – Alternativa Verde de Castro-Urdiales).
- Teniente de Alcalde 5º. D. Pablo Antuñano Colina (Partido Socialista Obrero Español).
- Teniente de Alcalde 6º. D<sup>a</sup> Alba Muro Pérez (Partido Socialista Obrero Español).

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOC y Tablón de Anuncios municipal, notificándose personalmente a los designados, dando cuenta de la presente resolución, en todo caso, al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

En Castro-Urdiales, a la fecha de la firma electrónica.

Sólo a efectos de dar fe